JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2019-00920-00
Armenia Quindío, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 410, proveniente del Juzgado Tercero Civil Circuito de Armenia.

Notifíquese;

Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 096 DEL 15 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA